

Inicio

Bienvenido **ENRIQUE SILVERIO CHAVEZ MESIAS**

En función de la participación en este expediente se han publicado 20 documentos.

[Visualizar ficha de selección](#)

Mi Cuenta

Mis Datos
Cambio clave
Cerrar Sesión

Entidad

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ

Inicio

Buscar Bases Pre-Publicadas

Consola de Selección

Consola de Actos Preparatorios

Buscar Participantes Inscritos

Bandeja de Expresión de Interés para la Reconstrucción con Cambios

Consultar Avisos Informativos de Contrataciones

Buscar Oficios de Supervisión

Consultar Notificaciones de Supervisión

Reporte Consultas y Observaciones

Bandeja Notificaciones

Efectuar Bloqueo o Desbloqueo de Procedimiento

Reporte Elevación de Observaciones

Ir a Info Obras

Convocatoria

Información general

Nro. Expediente	488393
Nomenclatura	PEC-PROC-3-2018-MPC/CS-1
Nro. de convocatoria	1
Tipo de compra o selección	Por la Entidad
Normativa aplicable	DG 071-2011-PCM-Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios

Información general de la entidad

Entidad Convocante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ
Dirección legal	AV. LA MERCED N° 653 (ANCASH-CARHUAZ-CARHUAZ)
Página Web	
Teléfono de la Entidad	047394219

Información general del procedimiento

Objeto de contratación	Consultoría de Obra
Descripción del Objeto	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PAR...
Valor Referencial Total	110,040,34 Soles
Monto del derecho de participación	GRATUITO
Monto del costo de Reproducción de las Bases	4.00 Soles
Lugar y cuenta de pago del costo de Reproducción de las Bases	Caja de la Entidad
Fecha y hora de Publicación	29/10/2018 17:01:00

Cronograma

Etapas	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	29/10/2018	29/10/2018
Registro de participantes (Electrónica)	30/10/2018 00:01:00	08/11/2018 23:59:00
Formulación de consultas y observaciones (Electrónica)	30/10/2018 00:01:00	31/10/2018 23:59:00
Absolución de consultas y observaciones (Electrónica)	05/11/2018	05/11/2018
Integración de las Bases	05/11/2018	05/11/2018
PORTAL SEACE (ANCASH / CARHUAZ / CARHUAZ)		
Presentación de propuestas	12/11/2018 08:30:00	12/11/2018
SALA DE REGIDORES DE LA MPC, SITO AV. LA MERCED 653 (ANCASH / CARHUAZ / CARHUAZ)		
Calificación y Evaluación de propuestas	12/11/2018	12/11/2018
SALA DE REGIDORES DE LA MPC, SITO AV. LA MERCED 653 (ANCASH / CARHUAZ / CARHUAZ)		
Otorgamiento de la Buena Pro	12/11/2018 08:30:00	12/11/2018
SALA DE REGIDORES DE LA MPC, SITO AV. LA MERCED 653 (ANCASH / CARHUAZ / CARHUAZ)		

Entidades Contratantes

Entidad Contratante	RUC
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ	20188903488

Ver documentos por Etapa

Nro.	Etapa	Documento	Archivo	Fecha y Hora de publicación	Usuario de publicación	Acciones
1	Convocatoria	Resumen ejecutivo	(1322811 KB)	29/10/2018 17:01:00	43538803	
2	Convocatoria	Bases Administrativas	(912471 KB)	29/10/2018 17:01:00	43538803	

Ver listado de ítem

Opciones del procedimiento

Ver documentos del procedimiento

Ver listado de ítem

Ver acciones generales al procedimiento

Ver contrato

Ver oficios de supervisión

Ver listado de actividades

Ver Expediente

Ver Conductor de Proceso

Listado de constancias

Ver historial de contrataciones

Ver listado de bloqueos de procedimiento

Ver Notificaciones de Supervisión

Regresar

1.6. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de SUMA ALZADA, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.7. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección.

1.8. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA

Los servicios de consultoría de obra materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de Ciento Veinte (120) días calendarios, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Importante

En el caso de supervisión de obras, el plazo inicial del contrato debe estar vinculado al del contrato de la obra a ejecutar y comprender hasta la liquidación de la obra, de conformidad con el artículo 10 de la LCE.

1.9. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases, para cuyo efecto deben cancelar la suma de S/ 4.60 (Cuatro con 60/100 Soles), realizar el pago en caja de la entidad y recabar las bases en la Oficina de Logística y Control Patrimonial de la Entidad.

Importante

El costo de entrega de un ejemplar de las bases no puede exceder el costo de su reproducción.

1.10. BASE LEGAL

- Ley N° 30694- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018
- Ley N° 30695- Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del Año 2018.
- Ley N° 30556, en adelante la Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del gobierno nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, en adelante la Ley.
- Decreto Legislativo N° 1354, que modifica la Ley N° 30556.
- Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, en adelante el Reglamento.
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el RLCE; y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 350-2015-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el RLCE; y su modificatoria.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo
- Decreto Supremo N° 011-79-VC.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

**CAPÍTULO II
DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN*

Etapa	Fecha, hora y lugar
Convocatoria	: 29 de octubre de 2018.
Registro de participantes*	: Desde las: 00:01 horas del 30 de octubre de 2018.
A través del SEACE	: Hasta las: 11:59 horas del 09 de noviembre de 2018.
Formulación de consultas y observaciones administrativas a las bases A través del SEACE	: Del: 30 de octubre de 2018. Al: 31 de octubre de 2018.
Absolución de consultas y observaciones administrativas a las bases	: 05 de noviembre de 2018.
Integración de bases	: 05 de noviembre de 2018.
Presentación, evaluación de ofertas y otorgamiento de la buena pro	: admisión, : 12 de noviembre de 2018
El acto público se realizará en	: Sala de Regidores de la MPC, sito en la Av. La Mercedes N° 653, a 8:30 horas

Importante

Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). En el caso de las empresas extranjeras no domiciliadas éstas registrarán su participación empleando el usuario habilitación otorgado por el OSCE.

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta se presenta en un (1) sobre cerrado en original, dirigido al comité de selección del Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 003-2018-MPC/CS-1° Convocatoria, conforme al siguiente detalle:

Señores
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ
AV. LA MERCED N° 653
Atte.: Comité de selección

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 003-2018-MPC/CS-1° Convocatoria
Denominación de la convocatoria: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA; MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CUADRAS 1-4 DEL JR. COMERCIO, CUADRAS 1-5 DEL JR. CA. DESDE C. CENTRAL HASTA JR. TACNA-CUADRA 4 DEL JR. UCAYALI, CUADRAS 9-11 DEL JR. AMAZONAS, CUADRA 1-2 DEL JR. SOLEDAD, DISTRITO DE CARHUAZ, PROVINCIA DE CARHUAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH

OFERTA
NOMBRE / DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL POSTORI

La información del calendario indicado en las bases no debe diferir de la información consignada en la ficha del procedimiento en el SEACE. No obstante, en caso de existir contradicción primará el calendario indicado en la ficha del procedimiento en el SEACE.
El registro de participantes se lleva a cabo desde el día siguiente de la convocatoria hasta un día antes de la presentación de ofertas, según lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento.

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Lunes, 29 Octubre 2018 5:05 PM

Inicio

Bienvenido ENRIQUE SILVERIO CHAVEZ MESIAS

Su Sesión está por expirar aproximadamente en: 29 minuto(s) con 6 segundos.

Mi Cuenta [Visualizar detalle del registro de nulidad](#)

Mis Datos

Cambio clave
Cerrar Sesión

Entidad

MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
CARHUAZ

Inicio

Buscar Bases Pre-
Publicadas

Consola de Selección

Consola de Actos
PreparatoriosBuscar Participantes
InscritosBandeja de Expresión de
Interés para la
Reconstrucción con
CambiosConsultar Avisos
Informativos de
ContratacionesBuscar Oficios de
SupervisiónConsultar Notificaciones
de SupervisiónReporte Consultas y
Observaciones

Bandeja Notificaciones

Efectuar Bloqueo o
Desbloqueo de
ProcedimientoReporte Elevación de
Observaciones

Ir a Info Obras

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ
Nomenclatura	PEC-PROC-3-2018-MPC/CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Consultoría de Obra
Descripción del objeto	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CUADRAS 1-4 DEL JR. COMERCIO, CUADRAS 1-5 DEL JR. ICA, DESDE C. CENTRAL HASTA JR. TACNA-CUADRA 4 DEL JR. UCAYALI, CUADRAS 9-11 DEL JR. AMAZONAS, CUADRA 1-2 DEL JR. SOLEDAD, DISTRITO DE CARHUAZ, PROVINCIA DE CARHUAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH
Número de Contratación	MP-2018-98

Visualizar detalle del registro de nulidad

Etapa	Convocatoria
Actividad	Convocatoria
Causal	Actos que prescinden de las normas
Tipo de documento	Resolución
Nro. documento	390-2018-MPC/A
Fecha de documento	29/10/2018
Documento que aprueba	897 KB 
Apellido paterno	CABALLERO
Apellido materno	GARCIA
Nombres	MAXIMO JESUS
Cargo	ALCALDE
¿Ha suscrito contrato en el ítem o ítems seleccionados?	

Listado de ítems

Nro. ítem	Descripción del ítem	Cantidad solicitada	Unidad de medida	Valor Referencial Total	Estado actual	Fecha del estado actual
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CUADRAS 1-4 DEL JR. COMERCIO, CUADRAS 1-5 DEL JR. ICA, DESDE C. CENTRAL HASTA JR. TACNA-CUADRA 4 DEL JR. UCAYALI, CUADRAS 9-11 DEL JR. AMAZONAS, CUADRA 1-2 DEL JR. SOLEDAD, DISTRITO DE CARHUAZ, PROVINCIA DE CARHUAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH	1	Servicio	110040.34 Soles	Nulo	29/10/2018

Datos auditores

Fecha y hora de publicación	29/10/2018 16:31:31
------------------------------------	---------------------

[Regresar](#)

Central Administrativo: 6135555 - Central de Consultas: 6143636 | Horario de Atención: 08:30 A 17:30

Sede Central: Av. Gregorio Escobedo cdra. 7 s/n Jesús María - Lima 11/Perú.

Requisitos Mínimos: Para visualizar correctamente el portal deberá usar el navegador Internet Explorer 7.0 ó superior, Mozilla Firefox, Google Chrome o Safari y contar con una resolución mínima de pantalla de 1280x600.

Términos y Condiciones de Uso



Municipalidad Provincial de Carhuaz

Resolución de Alcaldía N° 390 -2018-MPC/A.

Carhuaz, 29 de Octubre de 2018.

VISTOS:

El Informe N° 002-2018-MPC/CS/PCPE N° 003, de fecha 29 de Octubre de 2018, Informe Legal N° 218-2018-MPC/GAJ, de fecha 29 de Octubre de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 204-2018-MPC/GAF, de fecha 26 de octubre de 2018, se aprobaron las Bases Administrativas del Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 003-2018- MPC/CS-1° Convocatoria, cuyo objeto es la "Contratación del Servicio de Consultoría para la Supervisión de obra: Mejoramiento de los Servicios de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de las Cuadras 1-4 del Jr. Comercio, Cuadras 1-5 del Jr. Ica, Desde C. Central hasta Jr. Tacna-Cuadra 4 del Jr. Ucayali, Cuadras 9-11 del Jr. Amazonas, Cuadra 1-2 del Jr. Soledad, Distrito de Carhuaz, Provincia de Carhuaz, departamento de Ancash" -en adelante el procedimiento de selección-; procediéndose a realizarse la convocatoria a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE;

Que, el Presidente del Comité de Selección mediante Informe N° 002-2018-MPC/CS/PCPE N° 003, de fecha 29 de octubre de 2018, refiere que por error involuntario en el SEACE, se registró el archivo PDF las bases administrativas que no corresponden, el mismo que constituye un vicio de nulidad del procedimiento de selección, en atención al numeral 44.2 del Artículo 44 de la Ley N° 30225-Ley de Contrataciones del Estado, modificada por Decreto legislativo N° 1341. Concluyéndose que se debe declarar la nulidad de oficio del Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 003-2018- MPC/CS-1° Convocatoria, cuyo objeto es la "Contratación del Servicio de Consultoría para la Supervisión de obra: Mejoramiento de los Servicios de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de las Cuadras 1-4 del Jr. Comercio, Cuadras 1-5 del Jr. Ica, Desde C. Central hasta Jr. Tacna-Cuadra 4 del Jr. Ucayali, Cuadras 9-11 del Jr. Amazonas, Cuadra 1-2 del Jr. Soledad, Distrito de Carhuaz, Provincia de Carhuaz, departamento de Ancash";

Que, al respecto, es de advertir, que de la revisión en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado — SEACE, se ha verificado que sí se realizó la convocatoria, específicamente las bases administrativas, con el archivo que no corresponde, tal como lo señala la Presidenta del Comité de Selección; sin embargo, ello afecta lo estipulado el artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Ley N° 30225, modificada por Decreto legislativo N° 134, literal c) Principio de Transparencia.- "Las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que el proceso de contratación sea comprendido por los proveedores garantizando la libertad de concurrencia, y se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad. (...)";

Que, el artículo 44° de la Ley de Contrataciones del Estado, establece: "El Tribunal de Contrataciones del Estado, en los casos que conozca, declara nulos los actos expedidos, cuando hayan sido dictados por órgano incompetente, contravengan las normas legales, contengan un imposible jurídico o prescindan de las normas esenciales del procedimiento o de la forma prescrita por la normativa aplicable, debiendo expresar en la resolución que expida, la etapa a la que se retrotrae el procedimiento de selección o el procedimiento para implementar o mantener Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. **El Titular de la Entidad declara de oficio la nulidad de los actos del procedimiento de selección, por las mismas causales previstas en el párrafo anterior, solo hasta antes del perfeccionamiento del contrato, sin perjuicio que pueda ser declarada en la resolución recaída sobre el recurso de apelación. (...)**";



Municipalidad Provincial de Carhuaz

Que, teniendo en cuenta lo referido, el hecho de haber realizado la convocatoria con el archivo que no corresponde, incurre en causal de declaratoria de nulidad, *por haber prescindido de las normas esenciales del procedimiento prescrita por la normativa aplicable*, esto es, del Principio de Transparencia estipulado en el literal c) del artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado; en consecuencia, corresponde declarar de oficio la nulidad del acto de la convocatoria del procedimiento de selección;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal N° 218-2018-MPC/GAJ de fecha 29 de octubre de 2018, opina que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44° de la Ley de Contrataciones del Estado, el Titular de la Entidad (Alcalde Provincial) declare de Oficio la Nulidad el acto de la convocatoria del Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 003-2018-MPC/CS-1° Convocatoria, por haber prescindido de las normas esenciales del procedimiento prescrita por la normativa aplicable, debiendo retrotraer el procedimiento de selección a la Etapa de la convocatoria;

Que, como se advierte, la normativa de contrataciones del Estado otorga al Titular de la Entidad la potestad de declarar la nulidad de oficio de un proceso de selección hasta antes de la celebración del contrato, cuando se configure alguna de las causales antes detalladas, debiendo indicarse la etapa hasta la cual se retrotraerá el proceso. Es preciso señalar, además, que conforme al artículo 5 de la Ley, la referida potestad es indelegable.

Conforme con los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú; Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y sus normas modificatorias; Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y sus normas modificatorias; Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR DE OFICIO la NULIDAD del acto de la convocatoria del Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 003-2018- MPC/CS-1° Convocatoria, cuyo objeto es la "Contratación del Servicio de Consultoría para la Supervisión de obra: Mejoramiento de los Servicios de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de las Cuadras 1-4 del Jr. Comercio, Cuadras 1-5 del Jr. Ica, Desde C. Central hasta Jr. Tacna-Cuadra 4 del Jr. Ucayali, Cuadras 9-11 del Jr. Amazonas, Cuadra 1-2 del Jr. Soledad, Distrito de Carhuaz, Provincia de Carhuaz, departamento de Ancash", por haber *prescindido de las normas esenciales del procedimiento prescrita por la normativa aplicable*, hasta la nueva convocatoria, conforme a lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución al Comité de Selección para su implementación y publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado — SEACE, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, y demás unidades Orgánicas que tengan injerencia en su cumplimiento. **DISPONER** que la Oficina de Estadística, Tecnologías y Redes Informáticas proceda a la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.municarhuaz.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ
ALCALDE
José Caballero García
ALCALDE PROVINCIAL



INFORME N° 002-2018-MPC/CS/PCPE N° 003.

A : CPCC. ROSA IMELDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Gerente de Administración y Finanzas

DE : Lic. ENRIQUE SILVERIO CHAVEZ MESIAS.
Presidente de Comité de Selección.

ASUNTO : Solicito Nulidad de Oficio de Procedimiento de Selección.

REFERENCIA : Artículo 44° del RLCE.

FECHA : Carhuaz, 29 de Octubre del 2018.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			
29 OCT. 2018			
N° DE EXT.	HORA	CÓDIGO	FIRMA
4523	9:35	2	

Mediante la presente me dirijo a Usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo solicitarle informarle lo siguiente:

- a) Con fecha, 26 de octubre de 2018, a través de la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 204-2018-MPC/GAF, se aprobó las **Bases Administrativas** del Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 003-2018- MPC/CS-1° Convocatoria, cuyo objeto es la "Contratación del Servicio de Consultoría para la Supervisión de obra: Mejoramiento de los Servicios de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de las Cuadras 1-4 del Jr. Comercio, Cuadras 1-5 del Jr. Ica, Desde C. Central hasta Jr. Tacna-Cuadra 4 del Jr. Ucayali, Cuadras 9-11 del Jr. Amazonas, Cuadra 1-2 del Jr. Soledad, Distrito de Carhuaz, Provincia de Carhuaz, departamento de Ancash", con un valor referencial de S/ 110,040.34 (Ciento Diez Mil Cuarenta con 34/100 soles).
- b) Con fecha 26 de octubre de 2018, se realizó la convocatoria en el portal SEACE, sin embargo en las bases administrativas, se registró el archivo PDF que no corresponde, el cual fue una acción involuntaria.
- c) Según el Numeral 9.1.3.1. Convocatoria, de la Directiva N° 06-2016-OSCE/CD, literal b) dice: Una vez publicada la convocatoria en el SEACE y solo durante dicho día, la entidad podrá publicar una nueva versión de los documentos del procedimiento de selección, dicho procedimiento el suscrito realizó por reiteradas veces, sin tener éxito para publicar la nueva versión.
- d) Estando descrito en el párrafo anterior, constituye un vicio de nulidad de oficio del Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 003-2018- MPC/CS-1° Convocatoria, cuyo objeto es la "Contratación del Servicio de Consultoría para la Supervisión de obra: Mejoramiento de los Servicios de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de las Cuadras 1-4 del Jr. Comercio, Cuadras 1-5 del Jr. Ica, Desde C. Central hasta Jr. Tacna-Cuadra 4 del Jr. Ucayali, Cuadras 9-11 del Jr. Amazonas, Cuadra 1-2 del Jr. Soledad, Distrito de Carhuaz, Provincia de Carhuaz, departamento de Ancash", por haber **prescindido de las normas esenciales del procedimiento prescrita por la normativa aplicable**, debiendo retrotraer el procedimiento de selección a la Etapa de convocatoria.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente;

Lic. ENRIQUE SILVERIO CHAVEZ MESIAS.
 Presidente de Comité de Selección.

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Viernes, 26 Octubre 2018 8:26 PM

Bienvenido ENRIQUE SILVERIO CHAVEZ MESIAS

Inicio

Mi Cuenta

Mis Datos
Cambiar clave
Cerrar Sesión

Entidad

MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
CARHUAZ

Inicio

Buscar Bases Pre-
Publicadas

Consola de Selección

Consola de Actos
Preparatorios

Buscar Participantes
Inscritos

Bandeja de Expresión de
Interés para la
Reconstrucción con
Cambios

Consultar Avisos
Informativos de
Contrataciones

Buscar Oficinas de
Supervisión

Consultar Notificaciones
de Supervisión

Reporte Consultas y
Observaciones

Bandeja Notificaciones

Efectuar Bloqueo o
Desbloqueo de
Procedimiento

Reporte Elevación de
Observaciones

Ir a Info Obras

Convocatoria

Información general

Nro. Expediente	487695
Nomenclatura	PEC-PRCO-2-2018-MPC/CS-1
Nro. de convocatoria	1
Tipo de compra o selección	Compra Electrónica
Normativa aplicable	DS 071-2018-P (Procedimiento de Contratación Pública Supervisado por la Intervención en Contratación)

Información general de la entidad

Entidad Convocante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ
Dirección legal	AV. LA MERCED N° 653 (ANCASH - CARHUAZ - CARHUAZ)
Página Web	
Teléfono de la Entidad	042984241

Información general del procedimiento

Objeto de contratación	Consultoría de O&S
Descripción del Objeto	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA O&S
Valor Referencial Total	110,000.00 Soles
Monto del derecho de participación	CRUJITO
Monto del costo de Reproducción de las Bases	400 Soles
Lugar y cuenta de pago del costo de Reproducción de las Bases	
Caja de la Entidad	
Fecha y hora de Publicación	26/10/2018 18:58:00

Cronograma

Evento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	26/10/2018	26/10/2018
Registro de participantes (Electrónica)	29/10/2018	08/11/2018
Formulación de consultas y observaciones (Electrónica)	00:01:00	23:59:00
Abolución de consultas y observaciones (Electrónica)	29/10/2018	30/10/2018
Integración de las Bases PORTAL SEACE (ANCASH / CARHUAZ / CARHUAZ)	00:01:00	23:59:00
Presentación de propuestas	31/10/2018	31/10/2018
SALA DE REGIDORES DE LA MPC, SITO AV. LA MERCED 653 (ANCASH / CARHUAZ / CARHUAZ)	09/11/2018	09/11/2018
Calificación y Evaluación de propuestas	08:30:00	09/11/2018
SALA DE REGIDORES DE LA MPC, SITO AV. LA MERCED 653 (ANCASH / CARHUAZ / CARHUAZ)	09/11/2018	09/11/2018
Organización de la Buena Pro	11:30:00	09/11/2018
SALA DE REGIDORES DE LA MPC, SITO AV. LA MERCED 653 (ANCASH / CARHUAZ / CARHUAZ)		

Entidades Contratantes

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ	20188903488
-------------------------------------	-------------

Ver documentos por Etapa

Nro.	Titulo	Documento	Archivo	Fecha y hora de publicación	Numero de publicación	Acciones
1	Convocatoria	Bases Administrativas	(1173043 KB)	26/10/2018 18:58:00	43538803	
2	Convocatoria	Resumen ejecutivo	(1322811 KB)	26/10/2018 20:15:46	43538803	

Ver listado de Item

Opciones del procedimiento

Ver documentos del procedimiento

Ver listado de item

Ver acciones generales al procedimiento

Ver contrato

Ver oficinas de supervisión

Ver listado de actividades

Ver Expediente

Ver Conductor de Proceso

Listado de constancias

Ver historial de contrataciones

Ver listado de bloqueos de procedimiento

Ver Notificaciones de Supervisión

Regresar

Central Administrativa: 0115555 - Central de Consultas: 0115555 | Servidor de Atención: 08:00 a 17:00
Sede Central: Av. Turgenio Eschbach 2010, 2 s/n Jesús María - Lima 11, Perú.

Reservados todos los derechos. Para cualquier corrección en el portal deberá usar el navegador Internet Explorer 7.0 o superior, Mozilla Firefox, Google Chrome o Safari y contar con una resolución mínima de pantalla de 1024x768.
Términos y Condiciones de Uso